

3
3
Y n
Ingg.

Año

1811

40/15/34
El Receptor sobre que se libne mandam.
to
por 189 p. 4 $\frac{3}{4}$ m. que ha gastado en alum-
brado, cena, y aceite.

7052

54404
SO-AD

CA: 45

DO: 36

FS: 06 (+ carátula)

Present. en 2.^a de Sept. de 1811

N.

M. J. A.

Abanca

Zatouepui

Buiz Soberano.

El Recep. Gral. Int. de este S. Oficio, como mas ha

ya lugar parecio ante S. E. y digo: que de Ord.ⁿ verbal
de este tral. he procedido ha hacer los gastos q. apare
con los documen
sen de la Razon documentada q. en debida forma pre
tor que acompa
na; librese el
mandamiento
pon los ciento ochenta y uno lo necesario. En ella se contiene las erog
ciones echas por dos iluminaciones publicas q. han havido
en este tro. y el Azeyte y Cera q. se ha comprado p.^a la
Capilla y no teniendo este ramo fondos p.^a sus gastos se de
ben deducir seg.ⁿ esta mandado de los haveres del R.^l fisco:
Pero p.^a el abono de estas partidas es necesario se libre man
dam.^{to} de estilo: Para ello

Al V. pido y sup. q. hav. p.^a y presentado dha. Razon intruida
se sirva previo el Informe del Cont.^r mandar se libre el
mandam.^{to} oportuno p.^a la Cantidad de 187 p.^{as} 4 ³/₄ m.
a q. asciende seg.ⁿ el de Justicia de
Carlos disson

En dicho dia, mes y año de la fecha del auto del man
ger se libro el mandamiento y se le entrego a Don
Carlos disson Receptor de este S. Oficio.

Putagosa

Razon de los gastos que tengo echo por orden Ver-
bal del Sto. Oficio a saver

P. Once p^r. al m^{tro}. Cerrero Jone Lachica p^r.
el arquiler y merma de 12. achas p^a la Ilu-
minacion de las Puertas de las tres Casas
del Trib^l en la Vivera de S. Fern^{do}. segⁿ. R^{vo}. 11 -
P. 13 p^r. 4 v. al mismo p^r. id. id. en la Solemni-
dad de la Bandera q^s. se trajo del Deragua-
dero segun Recibo 13 - 4
P. 27 p^r. 2 v. al Sacristan J. Man^l. Tinoco p^a aze-
te de la Capilla de S. Pedro Martir segun
Recibo 27 - 2
P. 137 p^r. 6³/₄ v. a D. Andres Revoredo Valon-
de una Marg^{ta} de Cera con peso de 113 &
ntas. a Razon de 122 p^r. 99. Cuya Cera
se labro p^a el gasto de Sta. Capilla como
aparece de la Planilla 137 - 6³/₄
p^r. 7¹/₂ 189 - 4²/₄

Lima y Agto 31 de 1811
Carlo Lisson

7

3

Razon de cinq.^{ta} y seis libras de Zera labrada
en doce hachas nuevas q.^e sirven la vispera
de San Fernando veinte y nueve de mayo de este
presente año p.^a las iluminaciones de las tres
puertas de esta S.^{ta} Casa Yguiricion. craven

Doce hachas nuevas, arquiladas
en quatro x.^{vs}. cada una. ——— 06
Quatro libras de maxima al
precio de diez x.^{vs}. libra ——— 05

Asi como liquido imp.^{to} de esta cant.^d 11

Jose Genovino Pachica

Son 11 p.

Junio 1.^o de 1833.

Razon de cinquenta libra de cera nueva, la
cual es para hacer que sirvan el culto y diez
el presente mes, para el adorno de iluminaciones
de las tres puertas pertenecientes a este P.^{to}
Tribunal de la Ynguiccion ----- Alavex.

12, hachas de cera arquila
das en quatro m.^{ts}. cada
una ----- 06

6 libras de continuo a
diez m.^{ts}. cada libra ----- 07 4

R.^{to} como liquido imp.^{te} esta cant.^d ----- 13 4

José Jeronimo Chica


Don 13, p.^{ta} 4.^{ta}

Julio 16 1811

2

Reason de las partidas siguientes.

Un Odre de aceite con peso de quatro a.

a seis p. quatro m. a. ----- "26"

Por la limpieza de las tinajas ----- "00" 2.

Por un xreal de leña p. su caldeo ----- "00" 1.

Por conducir el Odre ----- "00" 2.

Por dos libras de aceite q. se compraron

antes q. se comprase el Odre ----- "00" 5.

----- "27" 2

Vi del P.º D.º Carlos Seison esta cant.º de p.º

J. M. de Hinojosa

Recibi del S.^r D. Carlos Lisson Recep.^r Gral. del S.^{to} Oficio cien
to treinta y siete pesos sei tresquartillos ¹/₂. Valor de una max-
queta de Sera de Castilla q. le he vendido con peso de ciento trece
libras netas a razon de ciento veinte y dos p. ¹/₂ para el gasto
y Consumo de la Capilla de la Sta. Inquisicion. Lima 13 de Julio
del 811-

Son 137 ¹/₂ 6 ³/₄ ¹/₂

La cera ha sido de la Habana de 1.^a y no de Castilla como
se refiere

Ante mi
Jn. 